

SOLICITUD Nro. 49557

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 21487

La OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, una vez revisada la formulación del Proyecto 7787 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LOS ACTORES SOCIALES PARA LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

11878 Vigencia: 2020 Implementación de medidas de prevención en el marco de las rutas de atención

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

No Aplica

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA BRINDAR ATENCIÓN DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y GRUPOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, ENTRE ELLOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, QUE DEMANDEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN O PROTECCIÓN Y A CASOS RELACIONADOS CON PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD Y DE USO EXCESIVO DE LA FUERZA

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 2476 Vigencia: 2020-Código Segplan #. FORTALECER 3.0 RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS ASOCIADAS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSAS

OBSERVACIONES:

UNA VEZ REVISADA LA SOLICITUD DE PROCESO, SE IDENTIFICA LA COHERENCIA CON LA META PLAN DE DESARROLLO, LA META Y ACTIVIDAD DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL MISMO.

Tipo de Recurso :

RECURSOS DISTRITALES

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Dirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descriptos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., agosto 23 de 2020



**MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CODIGO VERIFICACION F2XVGJQEAP1WRORPFMGG**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SOLICITANTE: CAMILO ACERO AZUERO
SUBSECRETARÍA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTÍA DE DERECHOS
ELABORÓ: FABIAN ROLANDO CASTELLANOS OBANDO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN